



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se procede a la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establece un régimen de armonización en la utilización de los servicios regulares de transporte de personas por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ámbito de la movilidad interurbana. (2020061072)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se establece un régimen de armonización en la utilización de los servicios regulares de transporte de personas por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ámbito de la movilidad interurbana, cuya naturaleza social aconseja su sometimiento a información pública, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE:

Único. La apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de decreto mencionado, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas durante un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

La necesidad de su entrada en vigor a tiempo para hacer coincidir el comienzo del nuevo régimen de armonización en la utilización de servicios regulares de transporte con el inicio del curso escolar 2020-2021, previsto para mediados de septiembre, de forma que determinadas rutas escolares diseñadas por la Consejería competente en materia de educación puedan servir de soporte al ejercicio del derecho de movilidad de aquellos ciudadanos que carecen de una alternativa ofrecida por el sistema de transporte como servicio público, justifica la urgencia en su tramitación acortando los plazos a la mitad.

El proyecto de decreto podrá ser examinado por las personas interesadas en la siguiente dirección de Internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-movilidad-transporte-y-vivienda>

Mérida, 17 de junio de 2020. La Secretaria General, M.^a LUISA CORRALES VÁZQUEZ.